

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 1290/1961, de 13 de julio, por el que se autoriza la contratación por concierto directo de las obras incluidas en el Plan provincial de Granada, correspondiente al año 1960.

Dadas las particulares características económico-sociales que se presentan en la provincia de Granada, se estima como uno de los medios adecuados para atender a la solución de los problemas planteados por aquéllas el de iniciar urgentemente la ejecución de las obras incluidas en el Plan provincial de Granada, correspondiente al año de mil novecientos sesenta, aprobado en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros de nueve de diciembre de mil novecientos sesenta.

En su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce del Decreto de trece de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho y en el artículo cincuenta y siete, número cuarto de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la contratación por concierto directo de las obras incluidas en el Plan provincial de Granada de 1960.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Estadística por la que se convoca subasta para la impresión de 1.600 ejemplares de la obra «Anuario Estadístico de España. Año 1961».

El Instituto Nacional de Estadística convoca subasta para la impresión de 1.600 ejemplares de la obra «Anuario Estadístico de España. Año 1961».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán ser examinados todos los días laborables, hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas, en la Sección de Administración del Instituto (calle de Ferraz, número 41, Madrid).

Los industriales a quienes interese podrán, en las horas anteriormente indicadas, presentar las ofertas, ajustadas al modelo oficial que se facilitará en el propio Instituto, en el Registro general del mismo, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid.

Caso de no ser publicados los anuncios simultáneamente, el plazo de presentación de ofertas se contará a partir del día siguiente a la publicación del último.

El acto de la subasta, cuyo tipo o precio se fija en seiscientos mil pesetas, tendrá lugar en los locales del Instituto Nacional de Estadística, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que se haya cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de julio de 1961.—P. D., Juan J. Quiñez.—3.006.

RESOLUCIONES de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla (Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de África), por las que se anuncian subastas de las obras que se indican.

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla convoca subasta pública para la adjudicación al mejor postor de las obras de «Proyecto de colector del barrio de Calvo Sotillo», de Melilla.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte (20) días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles de oficina en la Administración General de los Territorios de Soberanía, calle Cervantes, número 6, Melilla. Se cerrará la admisión de proposiciones a las doce horas del día último de plazo. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en la referida Administración General.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberán presentar en sobre abierto:

A) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica.

B) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Melilla, a disposición de la Junta Coordinadora, la cantidad de cuatro mil setecientos treinta y una pesetas con noventa céntimos (4.731,90 pesetas), en concepto de depósito provisional.

C) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial como contratista.

D) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

E) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 49 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

F) Carnet de Empresa con responsabilidad, a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de diciembre), o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones en la mencionada Administración General de Melilla.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquéll adjudicada a la misma el servicio siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El presupuesto tipo contrata es de doscientas treinta y seis mil quinientas noventa y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (236.594,83 pesetas).

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Alcalde, como Vicepresidente de la Junta Coordinadora, y como Vocales, por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas, el Subdelegado de Hacienda, el Coronel de E. M. de la Comandancia General de Melilla, el Interventor de Hacienda, el Secretario general de la Administración General de Melilla y el Abogado del Estado.